

Comisarios y Diputado Porq^{ta} Monte de
quien se informan a la villa, que aquellos
Pantanos, Paberon de esta la Reguinal
fahgo casi enteram^{te} ciega y arruinada
en aquellos Confonamientos, viéndose lo
mismo en la Tarifa q^e Recibe los Arroy
y los Conduce al Rio, por la omision, no
solo estan estorvado en perjuicio de la Salud
pub^{ca}, si tambien moy a seventa dhaullos
en proporcion a perderse, Poy aunque en el
via producen algo como en la Junta
o sexta parte de q^e Produccion estando
libres de los Recabos que se pagan, Por lo qual
la excaucion o se que de des a certade
aquellos Hacendados, y a p^{er}sonas han tenido
motivo a ellos, y ya por el beneficio que
deley sigue en esta utilidad de su trabajo: y
para q^e pueda ejecutarse con el debido con
cun^{to} de acuerdo que los mismos señores Comi
sarios vuelban a Reunir a aquel tiempo,
y la Reguinal acompañador & Reitor los moy
Inteligentes, con qual Instruccion se dirigian
a la villa, una Razon Puntual, o a lo
menor una Puente Regulacion, para que
tamen de la Causa de los Pantanos, de los
medios de quitarlos, de los dhaullos que van
a ser en beneficio, con expresion de su Respo